PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal

PARRAL, 24 AGO. 2020

DECRETO EXENTO SIAPER Nº 1094-/

VISTOS:

1) D. F. L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2) Ley Nº 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud.
3) Decreto Afecto Nº 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
4) Decreto Exento Nº 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento Nº 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **"Por orden de la Sra. Alcaldesa"**
5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el artículo 18º de la Ley Nº 19.378, establece que el personal con más de un año de servicio tendrá derecho a un feriado con goce de remuneraciones.
2.- Que, el feriado corresponderá a cada año calendario y será de quince días hábiles para el personal con menos de quince años de servicios, de veinte días hábiles para el personal con quince o más años de servicio y menos de veinte y de veinticinco días hábiles para el personal que tenga veinte o más años de servicios.
3.- Que, el personal solicitara su feriado indicando la fecha en que hará su uso de él, el que en ningún caso podrá ser denegado discrecionalmente.
4.- Que, El personal podrá solicitar hacer uso del feriado en forma fraccionada, pero una de las fracciones no podrá ser inferior a diez días.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, al (a) funcionario (a) del Departamento de Salud Municipal que se indica a continuación, **Feriado Legal** correspondiente al **año 2020**:

NOMBRE	CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
JAVIER SOTO AVILA	KINESIOLOGO	05	24/08/2020	28/08/2020

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER - RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DEPARTAMENTO DE SALUD DIRECTOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD - PARRAL
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. Salud

JAO/pca
DISTRIBUCIÓN:

En Formato Papel: Archivo Partes; Carpeta Personal Salud

En Formato Digital: Unidad de Personal (administrativopersonal@saludparral.cl)